

**ANUNCIO**

3504

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a 13,2 KV a ET "Río" en Uruñueña, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.789

Logroño, 14 de diciembre de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

3570

**ANUNCIO**

3508

Por José Calatayud Pascual con domicilio en Calahorra, calle Espronceda número 35 ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea trifásica a 13,2 KV y ET en Calahorra, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.315

Logroño, 10 de diciembre de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

3574

**ANUNCIO**

3514

Por EUSOPEA DE FRICCION, S.A. con domicilio en Alfaro Ctra. Zaragoza-Logroño, Km. 71 ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea a 13,2 KV y ET en Alfaro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, C/. Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-18.831.

Logroño, 14 de diciembre de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

3582

3515

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-19.699 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Carretera de Circunvalación, Polígono San Lázaro solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea a 30 KV "Anguiano-Logroño" en Logroño, consistente en suprimir el tramo de línea comprendido entre los apoyos 1-27.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939 Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 14 de diciembre de 1982.

El Director Provincial,

Lorenzo Cuesta Capillas

3583

### III. Administración Municipal

#### AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

##### EDICTO

3486

Se hace saber que la cobranza en curso, por los arbitrios y tasas por canalones, antepechos, balcones, miradores, bicicletas, carruajes, galeras, motores, remolques, puertas de carro, vado permanente, perros, caballerías, ovejas, cabras, letreros, escaparates, recogida de basuras, alcantarillado y prestación de transporte, correspondientes al año 1982, tiene esta Recaudación señalados los siguientes vencimientos:

Periodo voluntario: Día 13 de febrero de 1983.

Periodo de prórroga: Días del 14 al 23 de febrero de 1983, ambos inclusive, con la aplicación del cinco por ciento de recargo.

Se advierte que al vencimiento del periodo de prórroga, se iniciará el cobro de descubiertos por vía de apremio, con aplicación del veinte por ciento de recargo.

La cobranza de los recibos tiene lugar en las Oficinas Municipales de la Casa Consistorial, durante las horas de 9 a 14 de todos los días hábiles comprendidos en los citados periodos.

Aldeanueva de Ebro, a 13 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3582

#### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

##### ANUNCIO

3487

Propuestos por la Comisión de Hacienda y Presupuestos de este Ayuntamiento, créditos extraordinarios dentro del Presupuesto de Inversiones que rige el actual ejercicio, con cargo a mayores ingresos y mediante transferencias de partidas sobrantes, para atender gastos urgentes de naturaleza inaplazable con insuficiente consignación o careciendo de ella, el expediente respectivo, se expone al público durante el plazo de quince días, para examen y reclamaciones por toda clase de interesados.